



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119614/  
ATP1530-2021**  
CUI 11001020400020210198000  
**FABIO DE JESÚS AGUDELO VILLA**

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy quince (15) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante providencia del siete (07) de octubre de 2021, **RECHAZÓ** la demanda de tutela formulada por **FABIO DE JESÚS AGUDELO VILLA**, por temeridad en el ejercicio de la acción. **2. EXHORTAR** al accionante, para que en lo sucesivo se abstenga de acudir de manera indiscriminada al uso del mecanismo de amparo, instituido para la protección de la real amenaza o vulneración de los derechos fundamentales de las personas, no para su abuso. Tutela interpuesta por **FABIO DE JESÚS AGUDELO VILLA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, el Juzgado 2º Penal del Circuito de Conocimiento, la Fiscalía 10<sup>a</sup> Seccional, todos del mismo Distrito Judicial, y los abogados José Libar Valencia y Fabio Gutiérrez Arana, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales al interior del proceso penal con radicado No. 76 111 60 00 165 2015 00303 que se adelantó en su contra.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **MARISOL SANABRIA RESTREPO** madre menor Y.S.M.S. -Victima dentro del proceso 76 111 60 00 165 2015 00303, así como los demás interesados en el asunto.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor